

Decreto Alcaldicio N° 1300 ./

CASTRO, 05 de Octubre de 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos ; la Sesión Extraordinaria N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

La actividad denominada “SEMINARIO REGIONAL DIA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”, organizado por el Centro de Atención Reparatoria Integral en Violencias Contra las Mujeres (CARI), convenio Ilustre Municipalidad de Castro y Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG). Este seminario se realizará el día jueves 24 de Noviembre del 2022, en el Centro Cultural de Castro, desde las 08:30 hasta las 17:30 hrs, Dicha actividad está dirigida a dispositivos VCM Región de Los Lagos y programas de la red.

Los gastos se imputarán a la cuenta extrapresupuestaria 1140554 del Centro de Atención Reparatorio Integral en Violencias Contra las Mujeres (CARI).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/ISP/pvv

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco
- CARI